

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	<b>IES VIRGEN DE LA VICTORIA</b> Maanan Benaisa Mimun s/n, 52005 MELILLA Tfno: 952670647 Fax: 952691035 Email: ies.virgenvictoria@mecmelilla.es	 I.E.S. VIRGEN DE LA VICTORIA
	<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</b>	CURSO 2021-22

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**NIVEL Y ETAPA**

**SEGUNDO DE BACHILLERATO**

**MATERIA**

**EDUCACIÓN FÍSICA**

**DEPARTAMENTO**

**EDUCACIÓN FÍSICA**

**CURSO ACADÉMICO**

**2021-22**

## ÍNDICE

### **1. INTRODUCCIÓN**

*1.1. Justificación*

*1.2. Referencia normativa*

*1.3. Contexto educativo*

*1.4 Miembros del departamento*

### **2. OBJETIVOS DE LA ETAPA Y COMPETENCIAS CLAVE**

### **3. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**

### **4. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS**

### **5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS: RELACIÓN ENTRE CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES Y COMPETENCIAS**

### **6. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES**

*6.1. Comprensión lectora y expresión oral y escrita*

*6.2. Comunicación audiovisual y Tecnologías de la Información y la Comunicación*

*6.3. Emprendimiento y educación cívica y constitucional*

### **7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES**

*7.1. Medidas ordinarias*

*7.2. Adaptaciones curriculares significativas. Procedimiento de elaboración y evaluación*

### **8. PROGRAMAS DE REFUERZO Y APOYO PARA EL ALUMNADO CON EVALUACIÓN NEGATIVA**

*8.1. Programas de refuerzo para alumnos con materias pendientes*

*8.2. Plan específico personalizado para el alumnado repetidor*

*8.3 Medidas de recuperación de materias con evaluación negativa en la evaluación ordinaria*

### **9. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO**

### **10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **11. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS**

### **12. RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS**

### **13. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

### **14. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.**

### **15. PROCEDIMIENTOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.**

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Justificación**

La presente programación, que forma parte de la propuesta pedagógica del centro como concreción del currículo, es un documento normativo, tal como determina el artículo 17 de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se regula su implantación, así como la evaluación continua y determinados aspectos organizativos de las etapas.

Esta programación tiene como pilares básicos los principios educativos y los valores recogidos en el Proyecto educativo del centro y que sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

La importancia de la programación radica en el hecho de que explicita el plan de actuación docente en la materia, constituyendo un instrumento que permite incorporar mejoras en función de las reflexiones, análisis e innovaciones realizadas durante el proceso; y permite adaptar los procesos de enseñanza y aprendizaje a las características del entorno socioeconómico y del alumnado.

La programación ha sido elaborada bajo la coordinación de la jefatura del Departamento de Educación Física, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, y ateniéndose a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

### **1.2. Referencia normativa**

La presente programación se enmarca en los preceptos y valores recogidos en la Constitución Española de 1978 y se asienta en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), para la mejora de la calidad educativa y en la normativa emanada de la misma. A saber:

- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se regula su implantación, así como la evaluación continua y determinados aspectos organizativos de las etapas.

Corrección de errores de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se regula su implantación, así como la evaluación continua y determinados aspectos organizativos de las etapas.

### **1.3. Contexto educativo**

Es una evidencia que el contexto educativo en el que se va a desarrollar la presente programación (características del alumnado, instalaciones, recursos didácticos disponibles, equipamiento de las aulas, etc) influye de manera notable en la planificación de la misma. Este contexto está especificado de manera detallada en nuestro Proyecto educativo, que está incluido en la Programación general anual para el presente curso.

### **1.4. Miembros del departamento**

D. Francisco Javier Gutiérrez Consuegra  
D. Carlos Gustavo Romero Bueno  
D. Sergio Lisbona Moreno  
D. Kamal Mohamed Mohamed

## 2. OBJETIVOS DE LA ETAPA Y COMPETENCIAS CLAVE

El artículo 2.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, establece las competencias clave del currículo. Las siglas que aparecen junto a cada competencia serán las que utilizemos en adelante cuando sea necesario.

1. Comunicación lingüística (CL).
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).
3. Competencia digital (CD).
4. Aprender a aprender (AA).
5. Competencias sociales y cívicas (CSC).
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (IE).
7. Conciencia y expresiones culturales (CEC).

Los objetivos de la etapa de Bachillerato están especificados en el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre. El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa. (CSC, IE)

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales. (AA, CSC, IE)

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad. (AA, CSC, IE)

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal. (CL, CD, AA)

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma. (CL, CD, AA)

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras. (CL, AA)

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación. (CL, CD, AA)

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social. (CSC, CEC)

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida. (CMCT, AA, IE)

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente. (CMCT, AA, IE)

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico. (CL, CSC, IE)

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural. (AA, CSC, CEC)

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. (CMCT, IE, CSC)

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial. (CSC, AA)

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan: (entre paréntesis aparecen, para cada objetivo, las competencias clave con las que está relacionado y que contribuyen a su adquisición).

No obstante, al no existir un programa curricular para esta materia, los objetivos serían los siguientes:

Obj.EFVA.1. Desarrollar identidades activas mostrando conductas motrices que le permitan actuar en contextos y actividades variadas con la intención de animar a otros a realizar una actividad física saludable.

(CL, AA, CMCT, CSC, CEC)

Obj.EFVA.2. Implicarse de manera activa en la realización de los proyectos fomentando relaciones positivas entre los miembros del grupo.

(CL, AA, CMCT, CSC, IE, CEC, CD)

### 3. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias clave definidas por la Unión Europea son aquellas que “todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo”. Desde un análisis del contexto de la materia de Educación Física, creemos que, además de contribuir a la adquisición de conocimientos y de hábitos saludables, esta materia tiene grandes posibilidades para que los alumnos y alumnas alcancen un desarrollo personal satisfactorio, adquieran valores sociales de respeto, convivencia y participación que les será útil a lo largo de toda su vida

La Educación Física para una vida activa y saludable está directamente comprometida con la adquisición del máximo estado de bienestar físico, mental y social posible, en un ambiente saludable. La contribución del área a gran parte de las competencias favorece la perspectiva sistémica de los aprendizajes y el tratamiento integral de los contenidos.

Analizando el perfil competencial del área de Educación Física para una vida activa y saludable se aprecia su especial contribución al desarrollo de la competencia social y cívica, la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística y la competencia digital, en coherencia con la propuesta metodológica sustentada en el Aprendizaje Servicio. También contribuye al desarrollo de la competencia de aprender a aprender y competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología que dotan de globalidad a la propuesta formativa para el alumnado.

#### Competencia en comunicación lingüística

La materia de Educación Física para una vida activa y saludable participa en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística a través de situaciones variadas, que implican buscar, recoger, seleccionar, procesar y presentar de manera correcta la información requerida. Como en otras materias, se debe hacer referencia a la valoración de la coherencia en la expresión de ideas, la corrección ortográfica o cualquier otro elemento de esta competencia que no se circunscribe a una sola materia.

#### Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

La Educación Física para una vida activa y saludable contribuye especialmente a las competencias básicas en ciencia y tecnología: el conocimiento de los principios de la naturaleza y más concretamente de todo lo relacionado con el cuerpo humano está en relación directa con nuestros contenidos. Los sistemas biológicos, que forman parte esencial de esta dimensión competencial, son también inherentes a la materia. Un buen conocimiento de nuestro cuerpo humano nos va a permitir gestionar de una forma mucho más coherente nuestros hábitos de actividad física, alimentación o de higiene, entre otros, contribuyendo además de una forma decisiva a la mejora de la salud. Es fundamental que estos hábitos se afiancen y puedan tener su continuidad no solamente durante la etapa escolar, sino a lo largo de toda la vida.

#### Competencia digital

En esta materia se requiere buscar, recoger y seleccionar información requerida para elaborar un proyecto en el que se incluya una reflexión personal sobre cada una de las actividades realizadas, valorando de forma crítica las incidencias que las mismas tienen sobre el individuo y el colectivo. Los medios informáticos y audiovisuales pueden ser utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje como herramienta para presentar y difundir sus opiniones. El uso de cámaras digitales de fotografía y video permite realizar presentaciones y de esta forma dar sentido a los proyectos.

#### Competencia de aprender a aprender

La materia contribuye a esta competencia mediante el conocimiento de uno mismo y las propias posibilidades y carencias como punto de partida del aprendizaje, desarrollando un repertorio variado que facilite su transferencia a otros aprendizajes más complejos de manera cada vez más autónoma.

#### Competencia sociales y cívicas.

Las características inherentes de la materia y a las actividades físicas en general, pero en especial las referidas al blog en el que aparecen las actividades realizadas por el alumnado, como modelo y autoimagen en la que valorar aspectos sociales inherentes al mismo, hacen que desde ella se pueda facilitar las relaciones sociales, la integración y el respeto, al mismo tiempo que se puede contribuir al desarrollo de la cooperación y la solidaridad. Son frecuentes las situaciones en las que el alumno debe resolver conflictos, tomar decisiones, interactuar con otras personas y grupos conforme a unas normas, apartado éste fundamental en todos los juegos y actividades, donde su cumplimiento y el respeto a los compañeros/adversarios se erige como una característica esencial en nuestra práctica educativa.

Actitudes de asunción de valores, de respeto a las diferencias o de adopción de un estilo de vida saludable que favorezca al propio alumno, su familia o su entorno social próximo, son también contribuciones de nuestra materia a las competencias sociales y cívicas. En este sentido, cobra especial importancia el análisis crítico que se puede hacer de las modas y la imagen corporal que ofrecen los medios de comunicación o de determinados hábitos con arraigo en nuestra sociedad y que no representan un estilo de vida saludable (sedentarismo, consumo de alcohol y tabaco, etc.)

#### Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

La materia colabora con esta competencia en la medida en que emplaza al alumno a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe superarse a sí mismo, perseverar y tener una actitud positiva. De hecho, la materia cuenta con contenidos dedicados en gran parte a la gestión del alumno de su vida activa, debiendo ser capaz de planificar y gestionar proyectos, responsabilizándose de ellos, con el fin de alcanzar objetivos tanto de forma individual como colectiva. Unidas a estas también son necesarias capacidades de resolución de problemas, de dominio emocional (relajación, control del riesgo, actuación ante un público, etc.), iniciativa, esfuerzo, superación y la búsqueda de éxito.

Competencia de conciencia y expresiones culturales.

Esta materia contribuye a la valoración de las manifestaciones culturales de la motricidad humana y su consideración como parte del patrimonio cultural de los pueblos. La posible elección de proyectos relacionados con actividades de expresión corporal fomentaría la creatividad del alumno desarrollando un mayor conocimiento de las manifestaciones lúdicas, deportivas y de expresión corporal propias y de otras culturas, ayudando a la adquisición de una actitud abierta hacia la diversidad cultural.

#### 4. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

##### PRIMERA EVALUACIÓN

U. D.	Nº SESIONES	TÍTULO	BLOQUE
1	20	<i>Actividades físicas para una vida activa y saludable 1</i>	1
2	1	<i>Análisis y valoración trimestral</i>	2
2	21		

##### SEGUNDA EVALUACIÓN

U. D.	Nº SESIONES	TÍTULO	BLOQUE
3	22	<i>Actividades físicas para una vida activa y saludable 2</i>	1
4	1	<i>Análisis y valoración trimestral</i>	2
2	23		

##### TERCERA EVALUACIÓN

U. D.	Nº SESIONES	TÍTULO	
5	14	<i>Actividades físicas para una vida activa y saludable 3</i>	1
6	1	<i>Análisis y valoración trimestral</i>	2
2	59		
TOTAL U.D.	6		
TOTAL SESIONES	53		

La situación provocada por la covid-19 afecta de forma significativa al desarrollo de la signatura en este tramo, a pesar de las mejoras de la situación respecto al curso anterior.

Las características de las actividades que se realizan en las que, en un gran número de ellas, la distancia interpersonal no suponía una limitación, tendrán que ser reemplazadas por otras y/o adaptadas al objeto de que se ajusten y respeten las medidas higiénico-sanitarias adoptadas.

Si la situación nos obligara a ser aún más restrictivos, se incluirán actividades en las que la presencialidad y la distancia interpersonal sean sustituidas por trabajos de investigación o de reflexión personal sobre aspectos relacionados con la materia.

## 5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS: RELACIÓN ENTRE CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES Y COMPETENCIAS

### BLOQUE 1: ACTIVIDADES FÍSICAS SALUDABLES A TRAVÉS DE UNA VIDA ACTIVA

CONTENIDOS	CRITERIOS	ESTÁNDARES	REL. COMP BÁS
<p><u>Acciones motrices individuales:</u>                      Actividades atléticas: correr, lanzar, saltar. Carrera de larga duración.                      Actividades de natación: estilos, zambullidas, juegos acuáticos, retos acuáticos combinados, salvamento y socorrismo, etc.                      Actividades gimnásticas (rodar, girar, saltar, equilibrarse, desplazarse, etc.).                      Actividades de patinaje: Patines en línea, patines 2-2, monopatines, patinetes, tablas rodantes, etc.                      Otras actividades: tiro olímpico, tiro con arco, ajedrez</p> <p><u>Acciones motrices de oposición:</u>                      Actividades de adversario/contacto/luctatorias: juegos de contacto corporal, juegos de lucha, juegos de oposición, judo suelo, esgrima, juegos tradicionales (tiro de sogas, etc.) etc.                      Actividades de cancha dividida: mini tenis, bádminton, raquetas, indiana, tenis de mesa, juegos de cancha dividida, combinación de actividades con redes a diferentes alturas, etc.</p> <p><u>Acciones motrices de cooperación y colaboración-oposición:</u>                      Actividades de cooperación: actividades adaptadas del mundo del circo (acrobacias o malabares en grupo), juegos tradicionales (comba, torres humanas, etc.), juegos cooperativos, desafíos físicos cooperativos, relevos, etc. Algunos juegos tradicionales, juegos en grupo, juegos de estrategia, deportes adaptados y emergentes (kin-ball, datchball, colpbol, touchball, etc.), juegos y deportes modificados como los juegos de bate y carrera (béisbol, entre otros), los juegos de cancha dividida (voleibol, entre otros) y los juegos de invasión (como hockey, baloncesto, korfbal, balonmano playa, rugby, rugby playa, fútbol, entre otros).</p> <p><u>Acciones motrices en el medio natural:</u>                      El senderismo, la marcha nórdica, las rutas en BTT, las acampadas, las actividades de orientación, los grandes juegos en la naturaleza, la trepa, escalada, etc.                      Realización de actividades que combinan prácticas físicas (por ejemplo: la orientación y BTT, el Duathlon y Tree-Athlon (carrera de larga duración-BTT)).</p> <p><u>Acciones motrices con intenciones artísticas y expresivas:</u>                      Prácticas teatrales (juego dramático, mimo, clown, teatro de sombras, match de improvisación, etc.), prácticas danzadas (juegos bailados, danzas lúdicas, danza creativa, danzas urbanas, danza improvisación, bailes y danzas del mundo y tradicionales autonómicos, coreografías grupales, etc.), prácticas teatrales y danzadas (expresión corporal básica, danza contemporánea, danzas folclóricas, danzas étnicas, etc.), composiciones estéticas (iconografía, acrosport, habilidades circenses, etc.), lenguaje gestual (comunicación no verbal del ser humano, etc.), actividades físicas estéticas (danza clásica o ballet, gimnasia rítmica deportiva, natación sincronizada, etc.) y actividades sociales estandarizadas (bailes de salón y bailes y danzas del mundo y tradicionales autonómicos, etc.).</p> <p><u>Otras manifestaciones de la motricidad y recursos para gestionar y participar en el ocio activo:</u> musculación, ciclo indoor, pilates, crossfit, actividades aeróbicas, steep, kizomba, etc.</p> <p><u>Valores individuales, sociales y medioambientales:</u>                      Seguridad individual (atuendo recomendado en función de las prácticas) y colectiva. La educación para la convivencia. Construcción e integración de reglas de vida y funcionamiento colectivo (basados en la participación democrática, la autonomía personal, el respeto a la diversidad, el desarrollo del sentido crítico, la oposición frente a la intolerancia y la violencia, etc.). Conciliar el deseo de “ganar” y “poder más” orientándolo y canalizándolo para la mejora individual y colectiva. Conductas sostenibles y ecológicas</p>	<p>1. Solucionar variedad de situaciones motrices relacionadas con las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas en coherencia con las actividades planteadas, cumpliendo las reglas, normas y rutinas establecidas en clase</p>	<p>1.1. Soluciona diferentes situaciones motrices para poder realizar las actividades planteadas y que le permita participar activamente y orientar las mismas para fomentar una vida activa y saludable</p> <p>1.2. Cumple las reglas, normas y rutinas establecidas en clase para contribuir al buen desarrollo de las sesiones</p>	<p>CMCT, AA, CEC, IE</p> <p>CSC</p>



## BLOQUE 2: CONTENIDOS TRANSVERSALES DE UNA VIDA ACTIVA

CONTENIDOS	CRITERIOS	ESTÁNDARES	COMP BÁS
<p>- El entorno natural y las actividades físico deportivas: impacto de las actividades en los ecosistemas, relación entre la recreación y el civismo.</p> <p>- La norma como elemento regulador de conductas en las actividades sociomotrices.</p> <p>- Capacidades emocionales y sociales en la situación competitiva. Respeto y valoración del adversario.</p>	<p>1. Valorar la actividad física desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la auto superación y las posibilidades de interacción social y de perspectiva profesional, adoptando actitudes de interés, respeto, esfuerzo y cooperación en la práctica de la actividad física</p>	<p>2.1. Adopta una actitud crítica ante las prácticas de actividad física que tienen efectos negativos para la salud individual o colectiva y ante los fenómenos socioculturales relacionados con la corporalidad y los derivados de las manifestaciones deportivas.</p>	<p>CSC-CEC</p>
<p>-Repercusión social y económica del fenómeno deportivo: deporte praxis versus deporte espectáculo, análisis de modelos de conducta que se asocian al deporte, intereses económicos y políticos, etc.</p> <p>-Ejercicio físico y modelo social de cuerpo. Cuerpo masculino y cuerpo femenino y su reflejo en las actividades individuales. Interferencias entre los modelos sociales de cuerpo y la salud.</p>	<p>2. Mostrar un comportamiento personal y social responsable respetándose a sí mismo, a los otros y al entorno en el marco de la actividad física.</p>	<p>2.2.1. Respeta las reglas sociales y el entorno en el que se realizan las actividades físico-deportivas.</p> <p>2.2.2. Facilita la integración de otras personas en las actividades de grupo, animando su participación y respetando las diferencias.</p>	<p>CSC</p> <p>CSC</p>
<p>Medidas de prevención y seguridad en las actividades físico-deportivas en el medio natural: información fiable sobre meteorología, adecuación de la indumentaria, estado de los materiales, adecuación del nivel de dificultad y el nivel de competencia de los participantes, avituallamiento y lugares de estancia o pernactación, etc.</p>	<p>3. Controlar los riesgos que puede generar la utilización de los equipamientos, el entorno y las propias actuaciones en la realización de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, actuando de forma responsable, en el desarrollo de las mismas, tanto individualmente como en grupo.</p>	<p>2.3.1. Prevé los riesgos asociados a las actividades y los derivados de la propia actuación y de la del grupo.</p> <p>2.3.2. Usa los materiales y equipamientos atendiendo a las especificaciones técnicas de los mismos.</p> <p>2.3.3. Tiene en cuenta el nivel de cansancio como un elemento de riesgo en la realización de actividades que requieren atención o esfuerzo.</p>	<p>AA</p> <p>CMCT</p> <p>CMCT</p>
<p>Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>4. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar su proceso de aprendizaje, aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de fuentes de información y participando en entornos colaborativos con intereses comunes.</p>	<p>2.4.1. Aplica criterios de búsqueda de información que garanticen el acceso a fuentes actualizadas y rigurosas en la materia.</p> <p>2.4.2. Comunica y comparte la información con la herramienta tecnológica adecuada, para su discusión o difusión.</p>	<p>CD</p> <p>CD-CL</p>

## 6. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES

### 6.1. *Comprensión lectora y expresión oral y escrita.*

Se trata de vincular el componente expresivo que tiene la comunicación de ideas o sentimientos de forma estética y creativa, para llegar a convertirse en un medio de expresión personal, utilizando los recursos del cuerpo y el movimiento. Para ello se demandan habilidades perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético, así como imaginación y creatividad. Por otro lado se produce un acercamiento a distintas manifestaciones culturales, permitiendo su valoración. Esta área es un excelente vehículo para conocer y analizar de forma crítica fenómenos deportivos de gran trascendencia social, prácticas culturales asentadas en el arraigo popular de esta u otras sociedades, incluso algunas en riesgo de desaparición o, por el contrario, nuevas prácticas que se abren paso.

Se contribuye ofreciendo una variedad de intercambios comunicativos, desde la comunicación oral a los trabajos escritos que realiza el alumno, y a través del vocabulario específico que aporta, el desarrollo del lenguaje no verbal como refuerzo del verbal a través de las actividades de expresión corporal o la utilización de técnicas expresivas como la dramatización y la improvisación, contribuirán a la mejora de esta capacidad tan importante en el ser humano. Como en otras materias, se debe hacer referencia a la valoración de la coherencia en la expresión de ideas, la corrección ortográfica o cualquier otro elemento de esta competencia que no se circunscribe a una sola materia. A su vez puede ser una materia por medio de la cual se puede reforzar el aprendizaje de otras lenguas participando en programas de bilingüismo.

Para favorecer la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita, los alumnos deberán aportar comentarios sobre la actividad semanal realizada en el blog de la asignatura, así como un amplio resumen trimestral sobre el trabajo realizado.

### 6.2. *Comunicación audiovisual y Tecnologías de la Información y la Comunicación.*

En esta área se suelen recoger bastantes datos in situ como evaluación formativa, de cara a conocer los resultados de las acciones para analizarlas y mejorarlas. Los medios informáticos y audiovisuales pueden ser utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje como herramienta de tratamiento rápido y significativo de las informaciones recogidas. El uso de cámaras digitales de fotografía y video permite de forma casi inmediata visualizar, a través del ordenador y el cañón de proyección, realizaciones de los estudiantes, y de esta forma validar o no acciones y dar sentido o no a proyectos.

La búsqueda, selección, recogida y procesamiento de información relacionada con la Educación Física para la realización de los trabajos solicitados por el profesorado (presenta y/o publica elaboraciones en las que se maneja imagen, audio, vídeo, herramientas web 2.0,...). Los medios informáticos y audiovisuales pueden ser utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje como herramienta de tratamiento rápido y significativo de las informaciones recogidas. El creciente número de herramientas digitales relacionadas con la actividad física (GPS y rutas, monitorización de ritmo cardíaco, videos,...) y las aplicaciones generales (herramientas de presentación, editores de imagen, audio y video, redes sociales,...) posibilitan un aprendizaje más significativo de la Educación Física. También se debe conocer y utilizar recursos y aplicaciones como herramientas en el proceso de aprendizaje. La creación de webs o blogs en los que participen tanto profesor como alumnos pueden ser un medio muy útil para compartir, intercambiar y ofrecer información, potenciar el conocimiento sobre la mejora de la salud, y para hacer propuestas para que los alumnos amplíen sus conocimientos. Se contribuye de esta forma a preparar al alumnado a vivir en un mundo digital, un alumnado capaz de trabajar con la información y convertirla en conocimiento, que maneja las herramientas digitales y que es capaz de procesar información en múltiples formatos.

Cuando proponemos a nuestros alumnos y alumnas las diferentes actividades, las secuenciamos y les damos a conocer los objetivos que deben conseguir nos planteamos si es suficiente. En general nos encontramos con el hecho de que la mayor parte de éstos creen que con las propuestas que se les ofrece se cubren todas sus necesidades. Nosotros pensamos que, con apenas dos horas semanales y tantos temas por tratar y aspectos por mejorar –en especial los referidos a hábitos saludables- es, a todas luces, insuficiente.

Si, además, el Departamento de Educación Física de este centro les hace una oferta orientada hacia la mejora significativa de su condición física, la mejora de sus habilidades motrices y expresivas y pone el acento en los tan poco valorados aspectos tales como el esfuerzo, el sacrificio, la necesidad de mejora continua y la progresión, sin importar las diferencias individuales, entonces llegamos a la conclusión de que deberíamos ofrecer al menos actividades o programas que complementen las necesidades detectadas.

Ante tal situación se les propone actividades de refuerzo que tienen como objetivo cubrir esas lagunas, aunque su obligatoriedad ya no es la característica definitoria, sino más bien sirven de complemento para mejorar su calificación y, de paso, aumentar el desarrollo curricular de la asignatura.

### **6.3. *Emprendimiento y educación cívica y constitucional.***

Se busca la colaboración entre el alumnado en la medida en que se le emplaza a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe superarse a sí mismo, perseverar y tener una actitud positiva. De hecho, el área cuenta con un bloque de contenidos dedicado en gran parte a la gestión del alumno de su vida activa, debiendo ser capaz de planificar y gestionar actividades así como proyectos, responsabilizándose de ellos, con el fin de alcanzar objetivos tanto de forma individual como colectiva.

Unidas a estas también se presentan actividades que permitan el desarrollo de capacidades de resolución de problemas, de dominio emocional (relajación, control del riesgo, actuación un público, etc.), iniciativa, esfuerzo, superación y la búsqueda de éxito.

Las actividades propias de esta materia, son un medio eficaz para que el alumno aprenda a desenvolverse en un entorno social. Se busca facilitar la integración, promover la igualdad y fomentar el respeto. La realización de actividades en grupo facilita el desarrollo de la participación, cooperación y el trabajo en equipo. La práctica y la organización de las actividades deportivas colectivas generan la necesidad de participar en un proyecto común, de aceptar las diferencias y limitaciones de los participantes, de seguir normas democráticas en la organización del grupo y de asumir cada integrante sus propias responsabilidades. El cumplimiento y libre aceptación de las normas y reglamentos que rigen las actividades deportivas y su aplicación en el transcurso de actividades corporales poseen un valor de socialización sin igual y colaboran en gran medida en la aceptación de los códigos de conducta propios de una sociedad. También se busca desarrollar un comportamiento cívico concienciando al alumnado de que tiene que participar del cuidado de las instalaciones y del material que utiliza, así como del entorno próximo.

De la misma forma, desde la asignatura se tiene la ocasión y la responsabilidad de intervenir para contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión y contribuir a la consecución de una igualdad efectiva y real de oportunidades para todos. El género como construcción social es un aspecto que todavía sigue condicionando la persistencia de estereotipos que determinan que algunas actividades sean consideradas más apropiadas para las chicas y otras para los chicos. Este hecho es un aspecto que puede limitar las experiencias motrices en las que se pueden introducir tanto unas como otros. Que esto sea así, depende de factores como la tradición histórica y cultural asociada a los tipos de actividades, de la imagen que de determinadas actividades transmiten los medios de comunicación, las percepciones del alumnado sobre las mismas (influenciadas por sus experiencias previas y opiniones de sus otros significativos), lo que se entiende como “normal” en un contexto de práctica concreto (en el que se han eliminado los estereotipos de género en relación a algunas actividades), etc.

## 7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES

### 7.1. Medidas ordinarias

Es perfectamente constatable en el aula el hecho de que no todos los alumnos aprenden igual. Los aprendizajes previos, el nivel de maduración, la situación personal y familiar, los factores genéticos y de desarrollo son algunos de los aspectos que pueden marcar diferencias entre nuestros alumnos a la hora de aprender, y muy especialmente cuando los contenidos están orientados hacia la motricidad con amplia direccionalidad y la salud.

La tradicional concepción de la enseñanza, cuyo objeto se centraba en la consecución de unos contenidos marcados, ha incidido poco en la forma de aprender que tiene cada alumno/a, de forma que el fracaso se ha identificado con la no consecución de dichos contenidos sin prestar tanta atención a las características que condicionan el aprendizaje de cada uno.

Integrar ambos factores, el cumplimiento de unos contenidos en consonancia con las características individuales del alumno debe aumentar el éxito del proceso de enseñanza-aprendizaje al tener en cuenta más elementos de los que lo constituyen.

A los factores que inciden de forma más o menos homogénea en la mayor parte de las disciplinas de carácter teórico desarrollo intelectual, pensamiento abstracto, capacidad de síntesis, razonamiento lógico... se suman en nuestra área aquellos que vienen condicionados por el carácter eminentemente práctico de los contenidos impartidos. El caso típico del alumno/a que, teniendo brillantes éxitos en el resto de las áreas, fracasa en la nuestra por limitaciones de carácter físico (obesidad) o motor (habilidad) es un ejemplo con el que a menudo hemos de enfrentarnos.

Y no sólo en el caso anterior. La riqueza y variedad del carácter de los contenidos (condición física, cualidades motrices, actividades de carácter deportivo tanto individual como colectivo, expresión...) unidas a la gran importancia de los factores actitudinal y de relación, dentro del trabajo en clase, implican una gran variedad de respuestas en nuestros alumno/as que muchas veces no vienen condicionadas simplemente por la no realización de una tarea o la consecución de un objetivo.

Como valoración inicial y punto de partida, la tendencia hacia una individualización del proceso de enseñanza se nos plantea como la clave para superar la gran diversidad en el aprendizaje que podemos observar en el alumnado, acercando los contenidos a sus capacidades y posibilidades.

El Proyecto Curricular de Centro, debe asumir una orientación educativa INTEGRAL y PERSONALIZADA, y reflejarla estableciendo prioridades en los objetivos, diseñando estrategias didácticas adecuadas, así como criterios de evaluación y promoción que favorezcan una mayor posibilidad de individualización e integración. También deberá establecer medidas concretas, en función de las características específicas del centro, para el tratamiento de la diversidad.

Consideramos fundamental la adaptación de los recursos disponibles, tanto humanos como materiales, para favorecer la integración y el adecuado progreso en el aprendizaje de aquellos alumnos con necesidades educativas especiales. Pero la integración debe ser un proceso de ida y vuelta: por un lado, adecuar las posibilidades a los alumnos para su integración; por otro lado, incluir en el proceso de aprendizaje del resto de los alumno/as, contenidos referidos a la especificidad de sus compañero/as.

¿Cómo llevarlo a cabo?, consideramos necesario establecer contenidos referidos a las actividades físico-deportivas que favorezcan un proceso integrador durante la marcha del centro, normalizando la enseñanza y ajustándola a todos, independientemente de su nivel de habilidad motriz de forma que se vivencien las actividades desde la integración plena y la adaptación progresiva, a través del aprendizaje y de otorgar el máximo valor al trabajo de colaboración y el esfuerzo que supone la adaptación para todos y no sólo para unos cuantos.

#### [Alumnos con discapacidad física transitoria o permanente.](#)

Como hemos explicado con anterioridad, ésta es una situación específica de nuestra área. Distinguiremos aquellos alumnos que están limitados para realizar unas determinadas actividades de aquellos que no pueden practicar actividad física. Hemos de recordar que NO existen los alumnos exentos totales, ya que la Educación Física es una materia obligatoria, pero sí los exentos de unos determinados contenidos.

Tradicionalmente, los alumno/as considerados «exentos» han supuesto una «carga» para el profesor. Se ha tendido a solucionar el problema «aparcándolos» durante las clases y limitando su aprendizaje a contenidos de carácter teórico. Creemos que, con un mínimo esfuerzo, podemos integrar en mayor o menor medida a dichos alumno/as dentro de la marcha general del curso, haciéndoles sentirse más útiles y consiguiendo una mayor motivación y nivel de aprendizaje.

Consideramos de gran importancia evitar que estos alumnos se “descuelguen” de la marcha normal del área, lo que traerá consecuencias negativas para ello/as (falta de motivación hacia el área, dificultades para

integrarse con sus compañero/as o para realizar nuevos aprendizajes) y para el profesor/a (falta de criterios para determinar la evolución de los alumno/as, necesidad de proponer soluciones momentáneas y poco válidas para poder evaluarles).

Debemos considerar estos casos dentro de la programación, estableciendo programas específicos para ellos a través de un desarrollo curricular de posible realización. Cuanto más claramente esté especificado en la programación, menos problemas se nos plantearán a la hora del desarrollo de las sesiones.

#### Alumnos con discapacidad física grave y permanente

Son aquellos casos en los que existe una patología crónica grave que impide la práctica de cualquier tipo de actividad física. Como ejemplos, tener alumnos con escoliosis de gran curvatura que precisan del uso de un corsé, casos de patologías cardíacas serias, asma crónica o aguda o patología de hipertiroidismo. Éstas son algunas de las posibilidades. Sus afecciones les permiten desarrollar una actividad normal en el resto de las áreas, pero les impiden realizar las actividades específicas de la nuestra.

El establecimiento de los programas específicos para estos alumno/as debe centrarse tanto en los contenidos adaptados (especialmente orientados hacia los conceptos y actitudes) como en los recursos didácticos que se van a emplear para integrar a los alumno/as en la marcha de la clase. Proponemos a continuación algunas posibilidades para llevarlos a cabo:

- Realización de trabajos teóricos relacionados con los contenidos que se están trabajando para exponer a sus compañero/as.
- Elaboración de apuntes para sus compañeros.
- Participación en las actividades deportivas realizando el arbitraje de los partidos que jueguen sus compañeros.
- Dirección de actividades a sus compañeros: juegos, estiramientos, ejercicios de relajación.
- En los trabajos de expresión corporal pueden participar casi sin limitaciones.

#### Alumnos con discapacidades contraindicadas para un determinado tipo de contenidos

Dentro de este grupo incluimos a aquellos alumno/as que sufren una afectación que les impide realizar determinadas actividades. Esta afectación puede ser crónica o de larga recuperación (enfermedad de Osgood Schlater, soplo fisiológico, escoliosis, asma) o temporal (esguince de tobillo, fractura de brazo).

Para el primer caso proponemos, además de los puntos citados en el apartado anterior, contenidos alternativos que tengan relación, en la medida de lo posible, con los planteados en la programación para el resto del alumnado. Vamos a poner dos ejemplos.

Imaginemos un alumno con enfermedad de Osgood Schlater que le impide realizar carreras de larga duración y, por tanto, no puede participar en los trabajos de resistencia aeróbica a través de carrera continua. La opción podría ser un programa específico de desarrollo de resistencia muscular a través de una serie de ejercicios de intensidad media-baja con un número alto de repeticiones. Este programa lo llevaría a cabo en el aula al mismo tiempo que sus compañeros realizan el suyo correspondiente.

Otro ejemplo puede ser el de alumno/as con escoliosis que les impide realizar ciertos ejercicios. Dado que estos contenidos se engloban dentro del bloque de cualidades motrices, debemos buscar contenidos alternativos que desarrollen las mismas capacidades. Podría ser la elaboración de coordinaciones con distintos equilibrios sobre una pierna, con un compañero, en altura, reequilibraciones, giros sobre el eje longitudinal, etc., o la elaboración de una coreografía sobre una base musical.

Para los alumno/as que padezcan una discapacidad transitoria, proponemos establecer un programa de trabajo individualizado en el que realicen las actividades que sean compatibles durante el tiempo de lesión y un programa de refuerzo que deben llevar a cabo fuera de clase.

No obstante cada caso recibirá un tratamiento individualizado y en colaboración con el Departamento de Orientación.

### **7.2. Adaptaciones curriculares significativas. Procedimiento de elaboración y evaluación**

Quizás sea el aspecto que menos dificultades plantea al Departamento, especialmente si consideramos que cada vez que secuenciamos los contenidos y evaluamos a nuestros alumnos, lo hacemos atendiendo fundamentalmente a criterios en lugar de basarnos estrictamente en lo normativo y, para ello, estamos adaptando los mismos al nivel curricular (especialmente en cuanto a contenidos procedimentales), siguiendo como referencia el individuo y no la norma.

Por ello:

- Se diversifica la información conceptual para que cada grupo de alumnos, según el criterio del profesor, pueda elegir los apartados más adecuados.
- Se asumen las diferencias en el interior del grupo y se proponen ejercicios de diversa dificultad de ejecución.
- Se distinguen los ejercicios que se consideran realizables por la mayoría de alumnos.
- Se facilita la evaluación individualizada en la que se fijan las metas que el alumno ha de alcanzar a partir de criterios derivados de su propia situación inicial.

Sólo nos encontramos con dificultades –no insalvables por supuesto- a la hora de adaptaciones curriculares muy significativas y especialmente cuando atendemos a alumnos y alumnas con discapacidad motora severa.

Para poder llevar a cabo su evaluación será primordial su asistencia clase, tomando nota de todas las actividades que se realizan en las sesiones y elaborando una ficha de las mismas, acompañándolas de información auxiliar que ha de recabar. Colaborará con la misma en la medida de sus posibilidades. Realizará actividades de tipo cognitivo. Asimismo realizará un trabajo teórico por evaluación y su posterior exposición a los demás compañeros. Su evaluación dependerá de:

- ❖ La nota del examen teórico correspondiente.
- ❖ Calidad del trabajo presentado.
- ❖ Tipo de exposición del trabajo teórico.

Para aquellos alumnos que no puedan participar por tiempo definido tendrán una adaptación individual de los criterios de evaluación durante el periodo que dure su enfermedad o lesión. Los profesores de Educación Física decidirán el tipo de actividades que realizará el alumno con objeto de superar la asignatura durante esta etapa, generalmente serán trabajos relacionados con su lesión. No obstante, la propuesta será la de llevar a cabo una libreta en la que se consigne todo lo realizado en la sesión o sesiones en las que se asiste pero no se puede participar, la realización de algún trabajo relacionado con los problemas que le han impedido su participación activa en clase y una prueba escrita del marco teórico.

Para todo ello, existe a disposición del alumnado un documento, que funciona a modo de certificación médica, y en el que se incluyen las actividades que el alumno puede o no llevar cabo.

## 8. PROGRAMAS DE REFUERZO Y APOYO PARA EL ALUMNADO CON MATERIAS CON EVALUACIÓN NEGATIVA

### 8.1. Programas de refuerzo para alumnos con materias pendientes.

Expuesto en la Programación de Primero de Bachillerato

### 8.2 Plan específico personalizado para el alumnado repetidor

El alumno que repita curso deberá participar en todas las actividades propuestas.

### 8.3 Medidas de recuperación de materias con evaluación negativa en la evaluación ordinaria

El alumno con evaluación negativa en la materia educación física, en la evaluación ordinaria, tendrá que presentar un Plan de Actividades Físicas saludables y activas que “sustituya” lo realizado durante el curso

Al ser imposible poder evaluar en una prueba concreta lo realizado durante el curso, se indican los estándares de aprendizaje evaluables en la prueba extraordinaria de septiembre, concretados en:

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
ACTIVIDADES FÍSICAS SALUDABLES A TRAVÉS DE UNA VIDA ACTIVA
1.1. Soluciona diferentes situaciones motrices para poder realizar las actividades planteadas y que le permita participar activamente y orientar las mismas para fomentar una vida activa y saludable
CONTENIDOS TRANSVERSALES DE UNA VIDA ACTIVA
2.1. Adopta una actitud crítica ante las prácticas de actividad física que tienen efectos negativos para la salud individual o colectiva y ante los fenómenos socioculturales relacionados con la corporalidad y los derivados de las manifestaciones deportivas
2.4.1. Aplica criterios de búsqueda de información que garanticen el acceso a fuentes actualizadas y rigurosas en la materia.
2.4.2. Comunica y comparte la información con la herramienta tecnológica adecuada, para su discusión o difusión.

El alumno/a deberá superar en septiembre una prueba que incluirá la realización de

- Un plan de actividad física orientada hacia una vida activa y saludable
- Trabajos referidos a contenidos de carácter teórico y práctico.

Todos ellos permitirán comprobar si han alcanzado una valoración positiva a partir de los estándares de aprendizaje arriba indicados.

La gradación de cada uno de ellos tendrá un valor diferente:

-Bloque 1: de 0 a 6 puntos

-Boque 2: de 0 a 4 puntos

(sobre un total de 10) y no podrá haberse dejado de comprobar el relativo al boque 1, al contar con un único criterio de valoración.

## 9. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La diversificación de actividades que tienen cabida en el currículo de la Educación Física precisa de un diseño de procedimientos encaminados a la evaluación de las mismas que se base en estrategias cuantitativas y cualitativas.

Resulta evidente la necesidad de no poner el énfasis en el producto final, en el RESULTADO y sí en el PROCESO, controlando evidentemente este proceso.

Los criterios de evaluación antes mencionados se llevarán a cabo siguiendo los siguientes procedimientos, en todos los bloques de contenidos y de acuerdo con los criterios y estándares de aprendizaje evaluables:

✓ Exposición y debate sobre aspectos relacionados con la actividad físico-deportiva, recreativa, artística y expresiva
✓ Diarios personales.
✓ Observación directa sobre su grado de participación en las actividades propuestas.



## 10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación tendrán como referencia los estándares de aprendizaje de las unidades didácticas desarrolladas en cada trimestre.

La diversificación de actividades que tienen cabida en el currículo de la Educación Física precisa de un diseño de procedimientos encaminados a la evaluación de las mismas que se base en estrategias cuantitativas y cualitativas. No consideramos adecuado poner el énfasis en el producto final, en el RESULTADO y sí en el PROCESO, controlando evidentemente este proceso.

Los criterios de evaluación antes mencionados se llevarán a cabo siguiendo los siguientes procedimientos:

<b>CONCEPTOS</b>
✓ Exposición y debate sobre aspectos relacionados con la actividad físico-deportiva, recreativa, artística y expresiva
<b>PROCEDIMIENTOS</b>
✓ Diarios personales.
✓ Observación directa sobre su grado de participación en las actividades propuestas.
<b>ACTITUDES</b>
✓ Diarios personales.
✓ Observación directa sobre su grado de participación.

<b>PRIMERA EVALUACIÓN</b>	
Actividades Físicas Saludables a través de una vida activa	70%
Contenidos Transversales de una vida activa	30%
<b>SEGUNDA EVALUACIÓN</b>	
Actividades Físicas Saludables a través de una vida activa	70%
Contenidos Transversales de una vida activa	30%
<b>TERCERA EVALUACIÓN</b>	
Actividades Físicas Saludables a través de una vida activa	70%
Contenidos Transversales de una vida activa	30%

De acuerdo con lo que se ha indicado más arriba, se establecen los criterios de calificación tomando como referencia los estándares evaluables de aprendizaje.

Resulta complicado establecer una gradación y distribuir el “peso” de los diferentes estándares sin perder de vista los contenidos y las actividades que son objeto de su valoración, por ello consideramos que no todos tienen el mismo valor cuantitativo debido a que en todos los bloques de contenidos no tienen cabida la misma cantidad de actividades, aunque las mismas sirvan para poder concertar si se alcanza el objetivo a través del correspondiente estándar evaluable.

A pesar de que en cada trimestre se alcance una calificación, producto de la suma de la gradación con la que se evalúa cada estándar, es necesario indicar un nivel mínimo de consecución relativo a los mismos, sin el cual no se puede considerar que se haya alcanzado una valoración positiva. Con tal motivo se fijan una cantidad de estándares necesarios con valoración positiva, que han de servir como referencia para tal fin.

Además, la gradación de los mismos permitirá valorar la consecución de los objetivos de Bachillerato a lo largo del curso, permitiendo constatar su evolución.

La calificación de final de curso será el resultado de la comprobación de la evolución de dicha gradación de los estándares a lo largo del curso y de la valoración positiva a alcanzar en los dos bloques de contenidos, entendiendo que, como criterio general, se hará de superar al menos el 30% de los estándares correspondientes a cada uno ellos. La no superación de alguno de estos será motivo de una calificación negativa que impedirá superar la asignatura, al entender que cada uno de ellos tiene carácter propio y diferenciador a la hora de determinar que se han alcanzado los objetivos y las competencias básicas desde la asignatura de educación física.

## 11. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS

La materia de Educación Física para una vida activa y saludable asentará una actividad física orientada hacia una participación autónoma, satisfactoria y prolongada a lo largo de toda la vida del alumnado y como éste puede influir en generar un contexto más activo. Se ha diseñado un currículo donde se invita a los estudiantes a construir con eficacia el conocimiento científico sobre la actividad física y sus beneficios para la salud e implicarse para mejorar el contexto en el que viven. A partir de esta idea de Educación Física de calidad (Informe UNESCO, 2015), al profesional de la materia se le propone asentar los roles como educador, facilitador y promotor de una educación activa.

La Educación Física para una vida activa y saludable tendrá como finalidades que el alumnado:

- a) muestre conductas motrices que le permitan actuar en contextos y actividades variadas;
- b) se aproxime y descubra, de forma activa, los conocimientos elementales que constituyen la cultura básica de las prácticas motrices;
- c) adopte principios cívicos y de valores que le permitan interactuar con otros en los contextos sociales de práctica de actividad física;
- d) adopte una vida activa y saludable aplicando recursos para organizarla y programarla; e) se implique en proyectos que conlleven acciones que fomenten la actividad física saludable en el entorno próximo.

La Educación Física para una vida activa y saludable en segundo de Bachillerato continúa la progresión de los aprendizajes de las etapas anteriores y proporciona al alumnado la ayuda necesaria para que adquiera las competencias relacionadas con la planificación de su propia actividad física y tener una vocación de servicio hacia los demás. De este modo, se favorece la autogestión y la autonomía que están implicadas en el desarrollo de un estilo de vida activo y saludable.

La Educación Física para una vida activa y saludable tiene que plantear propuestas enfocadas al desarrollo de todas las capacidades implicadas: unas específicas del ámbito de la conducta motriz, otras de carácter metodológico o transversal, como organizar y programar; todo ello sin olvidar prestar atención a las capacidades cognitivas, emocionales y sociales.

El fomento de la actividad física saludable para toda la vida, la creación de climas motivacionales positivos y la creación de identidades activas son los ejes de actuación primordial, entendidos como unas acciones que conllevan responsabilidad individual, colectiva y social; y para ello, se ha de profundizar en los conocimientos teóricos y prácticos referidos a los factores de la actividad física saludable (progresión, continuidad, multilateralidad, individualidad, gestión autónoma, relaciones sociales y satisfacción), al control de los riesgos asociados a las actividades, la adquisición de hábitos posturales correctos, una ejecución técnica que prevenga o evite lesiones, etc.; asimismo, hay que plantear la mejora de las estrategias apropiadas para la solución de las diferentes situaciones motrices, el análisis crítico de los productos que oferta el mercado y que están relacionados con las actividades físicas y el desarrollo de la autoestima.

Sobre la organización de la materia de Educación Física para una vida activa y saludable se han establecido dos bloques de contenido.

- El primero recibe el nombre de Actividad Física para una vida activa y saludable. Pretende asentar los hábitos saludables y el desarrollo de un equilibrio físico y social, así como establecer actuaciones para el uso del ocio mediante una práctica activa de diferentes actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas tanto para ellos como para los demás.
- El segundo adopta el nombre de Contenidos Transversales de una vida activa. Se propone al alumnado, con ayuda del docente, desarrolle uno o varios proyectos de promoción de la actividad física saludable en su contexto.

Lo importante para el tratamiento didáctico es el proceso y no las marcas o resultados, que deben servir para darse cuenta de si los primeros están adquiridos/dominados o no.

Progresar supone perfeccionar el aprendizaje y pasar de un comportamiento a otro más elaborado o adaptado sin ser comparado con otros.

El papel del profesorado consistirá en estimular, enriquecer y multiplicar las experiencias del alumno, variando o diversificando las situaciones, conduciéndole a usar útiles y recursos que posee, y que no utiliza normalmente, para suscitar su interés y aumentar sus posibilidades de adaptación.

La Educación Física en el Bachillerato continúa la progresión de los aprendizajes de las etapas anteriores y proporciona al alumnado la ayuda necesaria para que adquiera las competencias relacionadas con la planificación

de su propia actividad física. De este modo, se favorece la autogestión y la autonomía que están implicadas en el desarrollo de un estilo de vida activo y saludable. La Educación Física tiene que plantear propuestas enfocadas al desarrollo de todas las capacidades implicadas: unas específicas del ámbito motor, como es el caso de los factores de la condición física y las capacidades coordinativas, otras de carácter metodológico o transversal, como organizar y programar, todo ello sin olvidar prestar atención a las capacidades cognitivas, emocionales y sociales. Por otra parte, dado el carácter propedéutico del Bachillerato y la evolución que ha experimentado el número de profesiones y de ofertas de estudios superiores relacionados con la actividad física y la salud individual y colectiva, con el uso adecuado del tiempo libre, esta materia tratará de presentar distintas alternativas que sirvan para que el alumnado pueda adoptar criterios de valoración de esas profesiones y posibilidades de estudio, ya sea en el ámbito universitario, en el de la formación profesional o en las enseñanzas deportivas, así como las profesiones en las que la capacidad física se convierte en un aspecto imprescindible para su desarrollo.

## 12. RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS

*El Departamento de Educación Física, a través de Jefatura y Dirección, solicitará a los diferentes estamentos públicos, entidades o profesionales de reconocido prestigio, su colaboración en el desarrollo de todas las actividades a realizar durante el curso.*

*El instrumento de comunicación y donde quedarán recogidas las actividades será en un blog en el que el alumnado será el principal actor del mismo, presentando las actividades, realizando comentarios y reflexiones personales y valorando las mismas con un espíritu crítico y reflexivo.*

### 13. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

*Todas las actividades implican la salida del centro en el horario comprendido entre las 12,35 y las 14,00 horas de los lunes (2 Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales), miércoles (2 Bachillerato Humanidades) y los viernes (2 Bachillerato Ciencias).*

#### 14. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Los indicadores para evaluar la programación didáctica serán los siguientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio.

- a) Análisis de los resultados académicos.*
- b) Valoración del funcionamiento de los órganos de coordinación didáctica.*
- c) Valoración de las relaciones entre profesorado y alumnado.*
- d) Pertinencia de la metodología didáctica y de los materiales curriculares.*
- e) Valoración del ambiente y clima de trabajo en las aulas.*
- f) Adecuación de la organización del aula y aprovechamiento de los recursos del centro.*
- g) Colaboración con los padres, madres o tutores legales y con los servicios de apoyo educativo.*

## 15. PROCEDIMIENTOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Los indicadores para evaluar la programación didáctica serán los siguientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.1 de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio.

- a) Adecuación de la secuencia y distribución temporal de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.*
- b) Validez de los perfiles competenciales.*
- c) Evaluación del tratamiento de los temas transversales.*
- d) Pertinencia de las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares aplicadas.*
- e) Valoración de las estrategias e instrumentos de evaluación de los aprendizajes del alumnado.*
- f) Pertinencia de los criterios de calificación.*
- g) Evaluación de los procedimientos, instrumentos de evaluación e indicadores de logro del proceso de enseñanza.*
- h) Idoneidad de los materiales y recursos didácticos utilizados.*
- i) Adecuación de las actividades extraescolares y complementarias programadas.*